



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Dirección General

Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

PEDD-2022

SISTEMA DE EVALUACIÓN (SDE)

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
1. DOCENCIA	200		
1.1. PROMOCION DEL APRENDIZAJE	80		
<p>1.1.1. Asignaturas diferentes por año del plan de estudios a nivel licenciatura autorizados por el TecNM.</p> <p style="text-align: right;">5 puntos por asignatura</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato de estructura educativa (Formato FED) del docente legible, de no ser así no se contabilizarán los puntos.
<p>1.1.2. Horas frente a grupo por concepto de impartición de asignaturas del plan de estudios escolarizado a nivel licenciatura autorizados por el TecNM.</p> <p style="text-align: right;">Usar formula</p> <p><i>No se consideran como horas frente a grupos las actividades de: tutoría, asesorías, residencias profesionales y todas aquellas que formen parte de las actividades complementarias.</i></p>	80		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato de estructura educativa del docente legible (Formato FED), de no ser así no se contabilizarán los puntos. ▪ Oficios de autorización de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (TecNM) dirigido al Director del ITD, de los programas educativos de licenciatura en modalidad escolarizada, en los que el docente imparte horas frente a grupo.
<p>1.1.3. Horas frente a grupo por concepto de impartición de asignaturas del plan de estudios no escolarizado a distancia y mixta, a nivel licenciatura autorizados por el TecNM.</p> <p style="text-align: right;">Usar formula</p> <p><i>No se consideran como horas frente a grupos las actividades de: tutoría, asesorías, residencias profesionales y todas aquellas que formen parte de las actividades complementarias.</i></p>	80		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato de estructura educativa del docente legible (Formato FED), de no ser así no se contabilizarán los puntos. ▪ Oficios de autorización de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (TecNM) dirigido al Director del ITD, de los programas educativos de licenciatura en modalidad a distancia y mixta, en los que el docente imparte horas frente a grupo.
$Total\ de\ puntos = \left(\frac{No.\ total\ de\ horas\ reales\ impartidas\ frente\ a\ grupo,\ en\ el\ año\ a\ evaluar\ *}{No.\ total\ de\ horas\ asignadas\ con\ nombramiento\ o\ contrato,\ en\ el\ año\ a\ evaluar\ **} \right) \times 80$			
<p>(*) Horas-semana-mes de los 2 semestres del 2021.</p> <p>(**) Deberá considerarse al personal docente con el 100% de la carga reglamentaria de acuerdo con el nombramiento o contrato de la plaza que ostente.</p>			

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

1.1.4. Impartir asignaturas en posgrados autorizados por el TecNM. 10 puntos por asignatura	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato de estructura educativa del docente legible (Formato FED), de no ser así no se contabilizarán los puntos. ▪ Oficios de autorización de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (TecNM) dirigido al Director del ITD, de los programas educativos de posgrado en los que el docente imparte horas frente a grupo.
1.2. APOYO A LA DOCENCIA	100		
1.2.1 Elaboración de material didáctico.	70		
1.2.1.1. Elaboración de manuales de prácticas. 5 puntos por manual <i>Relacionados al proceso de enseñanza-aprendizaje exclusivamente para asignaturas que impliquen el uso de laboratorios. Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.</i>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portada con fecha de elaboración dentro del periodo a evaluar e índice del manual. ▪ Constancia emitida por el Presidente de Academia con el Vo.Bo. del Jefe de División o equivalente, que contenga la materia, número de prácticas y el periodo de aplicación.
1.2.1.2. Proyectos integradores afines al contenido de una asignatura registrada en el plan de estudios oficial. 5 puntos por proyecto <i>Cada docente integrará una constancia individual.</i>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia emitida por el Presidente de Academia con el Vo.Bo. del Jefe de División académico o equivalente, que contenga el nombre y descripción del proyecto integrador, asignaturas, competencias y el periodo de realización.
1.2.1.3. Recurso educativo digital afín al contenido de una asignatura registrada en el plan de estudios oficial. 5 puntos por recurso <i>Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.</i>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia emitida por el Presidente de Academia con el Vo.Bo. del Jefe de División académico o equivalente, que contenga el nombre y descripción del recurso, asignatura, competencias y el periodo de realización.
1.2.1.4. Implementación de estrategias didácticas innovadoras en aula por asignatura. (Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje experiencial, aula invertida, escenarios y ambientes virtuales) 5 puntos por estrategia implementada <i>Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.</i>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia emitida por el Presidente de Academia con el Vo.Bo. del Jefe de División o equivalente, que contenga los productos obtenidos (reporte de casos, reporte de proyectos, reporte de resolución de problemas, etc.) y el impacto en las experiencias de aprendizaje, asignatura, competencias y el periodo de realización.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

<p>1.2.1.5. Participación en el diseño y desarrollo de materiales didácticos con enfoque incluyente de las asignaturas. 5 puntos por material diseñado</p> <p><i>Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.</i></p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia emitida por el Presidente de Academia con el Vo.Bo. del Jefe de División o equivalente, que contenga los productos obtenidos con enfoque incluyente (reporte de casos, reporte de proyectos, reporte de resolución de problemas, etc.) y el impacto en las experiencias de aprendizaje, asignatura, competencias y el periodo de realización.
<p>1.2.1.6. Participación en el diseño y desarrollo de un curso para educación a distancia a invitación de la Dirección General del TecNM. 30 puntos</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de invitación del TecNM. ▪ Constancia de participación expedida por la Dirección General del TecNM con fecha dentro del periodo a evaluar.
<p>1.2.1.7. Diseño y desarrollo de un curso en línea para la plataforma oficial del TecNM. 15 puntos por curso</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de participación expedida por el TecNM con fecha dentro del periodo a evaluar. Incluir en la sección de los comentarios del sistema informático el enlace al curso.
1.2.2. Actividades académicas	80		
<p>1.2.2.1. Asesoría a estudiantes en asignaturas de planes de estudio autorizados por el TecNM y que sean distintas a las materias que imparte en el semestre de la asesoría. 10 puntos por grupo atendido</p> <p><i>Grupo mínimo de 5 estudiantes por asignatura. Presentar una constancia por semestre, de no presentarse de manera semestral no se le asignarán los puntos</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento firmada y sellada por la Jefatura de División correspondiente donde se indiquen las asesorías realizadas indicando la asignatura, grupo, fecha, cantidad de horas y nombre de los estudiantes atendidos.
<p>1.2.2.2. Talleres impartidos a estudiantes con contenidos complementarios al plan de estudios y con una duración mínima de 20 horas. 10 puntos por taller</p> <p><i>Grupo mínimo de 5 estudiantes por taller. No se consideran los talleres que excedan de 8 horas diarias.</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento firmada y sellada por la Jefatura de División correspondiente donde se indique el nombre del taller, objetivo y justificación del mismo, periodo de realización, cantidad de horas y nombre de los estudiantes atendidos.
<p>1.2.2.3. Asesoría a estudiantes en residencias profesionales. 5 puntos por proyecto</p>	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento firmada y sellada por la Jefatura de División correspondiente, que incluya el nombre de los proyectos, estudiantes en cada proyecto y la fecha de inicio y terminación de la asesoría.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

<p><i>Con fecha de terminación dentro del periodo a evaluar. Presentar una constancia por semestre, de no presentarse de manera semestral no se le asignarán los puntos.</i></p>			
<p>1.2.2.4. Tutorías a estudiantes (dentro del Programa Institucional de Tutorías). Tutoría grupal con al menos 15 horas. 15 puntos por grupo asignado.</p> <p><i>Solo se asignarán puntos si el docente presenta las horas de tutorías como Horas de Apoyo a la Docencia en el Formato FED. Presentar una constancia por semestre, de no presentarse de manera semestral no se le asignarán los puntos.</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento de las actividades emitida por parte de la Coordinación de Tutorías firmada y sellada, validada por la Subdirección Académica o su equivalente y con el Vo. Bo. del Departamento de Servicios Escolares, de no existir la Coordinación de Tutorías, la constancia se emitirá por el Departamento de Desarrollo académico, en el que indique las horas asignadas, número de tutorados, así como el programa académico al que corresponde, grupo y semestre.
<p>1.2.2.5. Asesoría de estudiantes en Eventos Académicos de Nivel Superior.</p> <p><i>(Por ejemplo: Ciencias Básicas, Ciencia y Tecnología, Concursos estatales, entre otros). Máximo dos asesores por proyecto. El puntaje se asignará con base en la etapa de participación más alta por proyecto, ejemplo: si en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica se llegó hasta la etapa nacional, el puntaje solo se contabilizará en el rubro 1.2.2.5.3, no considerando las etapas local y estatal/regional. No podrá considerarse en más de un evento un mismo proyecto. No se consideran asesorías de proyectos finales de asignaturas.</i></p>	30		
<p>1.2.2.5.1. Local 5 puntos por proyecto</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> Oficio de asignación de la Jefatura de División correspondiente, donde se indique nombre del proyecto y nombre de los estudiantes participantes. Constancia de participación de la institución organizadora.
<p>1.2.2.5.2. Estatal/Regional 10 puntos por proyecto</p>	30		
<p>1.2.2.5.3. Nacional 15 puntos por proyecto</p>	30		
<p>1.2.2.5.4. Internacional 20 puntos por proyecto</p>	30		
<p>1.2.2.6. Impartir curso propedéutico (Licenciatura y Posgrado).</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de impartición del curso propedéutico, emitida por la Dirección Académica o su equivalente, que indique el

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

<i>Se consideran aquellos cursos con duración mínima de 20 horas asignadas al Docente, no confundir con curso de inducción.</i>			nombre del docente, asignatura, programa académico, fecha de inicio, fecha de fin y horas asignadas.
1.3. ASESORÍA DE TITULACIÓN	100		
1.3.1. Asesoría para titulación integral en licenciatura en programas impartidos en la institución y autorizados por el TecNM.	60		
<p>1.3.1.1. Proyecto de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico, Proyecto Integrador, Proyecto Productivo, Proyecto de Innovación Tecnológica, Proyecto de Emprendedurismo, Proyecto Integral de Educación Dual, Estancia, Tesis o Tesina.</p> <p style="text-align: right;">20 puntos por proyecto desarrollado con obtención del título.</p> <p><i>No se reconocerá la asesoría a estudiantes que se titulen por la opción EGEL ni tampoco a los asesores(as) de proyectos de residencia profesional que se le consideró en el numeral 1.2.2.3.</i></p> <p><i>En caso de varios proyectos, concentrar las constancias en un solo documento.</i></p>	60		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia del acta de examen profesional donde el docente figure como presidente con fecha de expedición dentro del periodo a evaluar. ▪ Constancia de cumplimiento donde se mencione el tipo de proyecto de titulación integral, características del proyecto de titulación y la congruencia con el perfil del docente con base en los normativos, firmado por el Presidente de Academia y por el responsable del programa académico correspondiente
1.3.2. Asesoría de tesis terminada, en programas de posgrado impartidos en la institución y autorizados por el TecNM.	60		
1.3.2.1. Especialización 15 puntos	60		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta de examen de grado en donde se Especifique la dirección en Cumplimiento a los Lineamientos para la operación de los estudios de Posgrado en el Tecnológico Nacional de México. ▪ Copia del Acta de examen de grado, con fecha de expedición dentro del periodo a evaluar ▪ Oficio de cumplimiento de la Dirección de la tesina expedida por el consejo de posgrado, donde se indique los nombres del comité tutorial y el título de la tesina.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

1.3.2.2. Maestría	30 puntos para director 15 puntos para codirector	60		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta de examen de grado en donde se especifique la dirección o codirección en cumplimiento a los Lineamientos para la operación de los Estudios de Posgrado en el Tecnológico Nacional de México. ▪ Acta de examen de grado, con fecha de expedición dentro del periodo a evaluar ▪ Oficio de cumplimiento de la Dirección o codirección expedida por el claustro doctoral o del consejo de posgrado, donde se indique los nombres del comité tutorial y el título de la tesis.
1.3.2.3. Doctorado	60 puntos para director 30 puntos para codirector	60		
ACTIVIDAD		PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		300		
2.1. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO		100		
<i>Editado y publicado con registro ISBN que sea producto de investigación: Libros y capítulos de libros con más de 3 docentes de la misma institución se asignará el 50% de la puntuación de cada producto para cada participante. No se consideran libros publicados por la Editorial Académica Española, Redes Académicas A.C. que cuentan con sello editorial o mediante algún sistema de auto publicación o publicación por demanda.</i>				
<p>2.1.1. Libro producto de investigación o afín a los programas de estudio vigentes del TecNM o a las líneas de investigación registradas ante TecNM.</p> <p><i>No compendios de congresos o memorias de congresos, aunque aparezcan con registro ISBN. Se asignarán 50% de puntos los próximos 2 años a partir de la fecha de su publicación. Los recopiladores o coordinadores no se consideran autores de la obra. Se debe evidenciar la autoría de al menos el 60% del libro entre autores de la misma institución.</i></p>		100		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de los derechos de autor emitido por INDAUTOR para editoriales nacionales o el organismo internacional equivalente. ▪ Carta de cesión de derechos con fecha previa a la publicación. ▪ Portada y contraportada. ▪ Página(s) del libro donde se muestre: nombres de los autores, ISBN, la edición, la editorial y/o editores. ▪ Página donde se indique los créditos a la institución.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de registro de la línea de investigación ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM) a la cual aporta el libro, que esté vigente en el periodo a evaluar.
<p style="text-align: center;">2.1.2. Capítulo de libro producto de investigación.</p> <p><i>No compendios de congresos o memorias de congresos, aunque aparezcan con registro ISBN</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de los derechos de autor emitido por INDAUTOR para editoriales nacionales o el organismo internacional equivalente. ▪ Carta de cesión de derechos con fecha previa a la publicación. ▪ Portada y contraportada. ▪ Página(s) de libro donde se muestre: ISBN, la edición, la editorial y/o editores. ▪ Página del capítulo del libro donde se muestre nombres de los autores, los créditos a la institución y título del capítulo del libro. ▪ Copia de registro de la línea de investigación ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM) a la cual aporta el libro, que esté vigente en el periodo a evaluar.
<p style="text-align: center;">2.1.3. Citas en libros de publicaciones del autor en el periodo de evaluación</p> <p style="text-align: right;">10 puntos por cita</p> <p><i>No se consideran las auto citas o citas cruzadas</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evidencia de la búsqueda en las bases de datos donde se cita (por ejemplo, Citation Index o Google Académico) en el año de evaluación. ▪ Página o portada de la obra citada donde se muestren créditos a la institución (Nombre de la Institución).
<p>2.2. ARTÍCULOS</p> <p><i>Artículos con más de 3 docentes de la misma institución se asignará el 50% de la puntuación de cada producto para cada participante. Incluir en la sección de comentarios del sistema PEDD si alguno de los autores es estudiante.</i></p>	150		
<p>2.2.1. Artículos de revistas que se encuentren en la base de datos de la JCR (Journal Citation Report), indexadas en el padrón de revistas CONACYT o en Emerging Sources Citation Index publicados en el periodo de evaluación.</p>	120		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página(s) del artículo donde se muestre: el título del artículo, nombre de los autores, crédito a la institución, ISSN, nombre de la revista. Si el artículo se encuentra disponible para consulta en internet, indicar en el apartado de comentarios

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<p>60 puntos por artículo</p> <p><i>Verificar en las páginas de internet donde con solo ingresar el ISSN se puede verificar si la revista se encuentra en la JCR.</i></p>			<p>del sistema PEDD la página WEB, el DOI (Digital Object Identifier) y el ISSN de la revista.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento donde se indique que la revista se encuentra en la base de datos de la JCR, indexadas en el padrón de revistas CONACYT o en Emerging Sources Citation Index en el periodo de evaluar o cuando se envió a revisión.
<p>2.2.2. Artículos de revista indexada/arbitrada publicados en el periodo de evaluación. 25 puntos por artículo</p> <p><i>No compendios de congresos o memorias de congresos, aunque aparezcan con registro ISSN</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> Página(s) del artículo donde se muestre: el título del artículo, nombres de los autores, crédito a la institución, ISSN, nombre de la revista. Si el artículo se encuentra disponible para consulta en internet, indicar en el apartado de comentarios del sistema PEDD la página WEB, el DOI (Digital Object Identifier) y el ISSN de la revista. Documento comprobatorio de arbitraje (Ejemplo: Página de la revista donde se muestra el comité científico, técnico, revisor o arbitral, o carta de observaciones de los revisores, o documento emitido por el editor donde se indica que existe arbitraje, etc.) o documento donde se indique el Índice de registro de la revista (Ejemplo: Google Scholar, Latindex, etc.)
<p>2.2.3. Artículos de revista de divulgación publicados en el periodo de evaluación. 10 puntos por artículo</p>	40		<ul style="list-style-type: none"> Página(s) del artículo donde se muestre: el título del artículo, nombres de los autores, crédito a la institución, ISSN, nombre de la revista. Si el artículo se encuentra disponible para consulta en internet, indicar en el apartado de comentarios del sistema PEDD la página WEB, el DOI (Digital Object Identifier) y el ISSN de la revista.
<p>2.2.4. Artículos de congreso o simposium arbitrado en el periodo de evaluación. 10 puntos por artículo</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> Página (s) del artículo donde se muestra el nombre del trabajo, los nombres de los autores, créditos a la institución, nombre del congreso donde se presenta. Evidencia del arbitraje (Ejemplo: Información del congreso donde se muestra el comité científico, técnico o arbitral o carta de observaciones de los revisores o del editor donde se indica que existe arbitraje, etc.)

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia o reconocimiento emitido por el organizador del evento que demuestre la presentación de artículo en el congreso o simposium.
<p>2.2.5. Artículos de congreso o simposium no arbitrado. 5 puntos por artículo</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página (s) del artículo donde se muestra el nombre del trabajo, los nombres de los autores, créditos a la institución, nombre del congreso donde se presenta. ▪ Constancia o reconocimiento emitido por el organizador del evento que demuestre la presentación de artículo en el congreso o simposium.
<p>2.2.6. Citas en revistas de publicaciones del autor en el periodo de evaluación. 10 puntos por cita</p> <p><i>No se consideran las auto citas o citas cruzadas.</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evidencia de la búsqueda en las bases de datos donde se cita (por ejemplo, Citation Index o Google Académico) en el año de evaluación. ▪ Página o portada de la obra citada donde se muestren créditos a la institución (Nombre de la Institución).
2.3. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN	150		
<p>2.3.1. Prototipo derivado de una investigación.</p> <p style="text-align: right;">40 puntos para el responsable del proyecto 20 puntos para colaboradores o asesores</p> <p><i>Con fecha de terminación dentro del periodo a evaluar. Siempre y cuando sea resultado de una investigación registrada en la institución y esté terminado y documentado. No aplica para desarrollo de software ni prácticas de asignaturas.</i></p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de registro de la línea de investigación en el TecNM. ▪ Constancia del registro de la investigación de la que surge el prototipo, firmada y sellada por el Departamento de Investigación o su equivalente y con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente donde se indique los nombres y roles de los participantes (responsable, colaborador, etc.) fecha de inicio y terminación y el impacto del prototipo. ▪ Ficha técnica con las siguientes características: nombre del prototipo, objetivo, participantes, evidencia fotográfica, descripción general donde se especifique su aplicación, fecha de inicio y terminación del prototipo con el Vo. Bo. del Departamento de Investigación o su equivalente y de la Jefatura de División correspondiente, firmada y sellada.
<p>2.3.2. Paquete tecnológico dirigido a empresas o dependencias producto de una investigación registrada.</p>	70		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de registro de la línea de investigación en el TecNM. ▪ Constancia del registro de la investigación de la que surge el paquete tecnológico, firmada y sellada por el Departamento de Investigación o su equivalente y con el Vo. Bo. de la

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<p>70 puntos responsable del proyecto 50 puntos colaboradores o asesores</p> <p><i>Con fecha de terminación dentro del periodo a evaluar. Un paquete tecnológico es la unión de dos o más componentes de hardware (prototipos) o softwares desarrollados por el docente para dar solución a un problema. No aplica a servicios tecnológicos (mantenimiento o instalación de equipo, asesoría, entre otros). Debe presentar evidencias de la utilidad del paquete No software embebido.</i></p>			<p>Jefatura de División correspondiente donde se indiquen los nombres, roles de los participantes (responsable, colaborador, etc.) y fecha de inicio y terminación del paquete tecnológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha Técnica con las siguientes características: nombre del paquete tecnológico, objetivo, participantes, evidencia fotográfica, descripción general donde se especifique su aplicación, fecha de inicio y terminación del paquete tecnológico firmada y sellada por la Jefatura de División correspondiente, con el Vo. Bo. del Departamento de Investigación o su equivalente. ▪ Carta de conformidad expedida por el organismo receptor donde se indique el impacto y el factor de mejora. ▪ En caso de proyecto externo, constancia emitida por la Jefatura de Vinculación o su equivalente firmada y sellada, donde se especifique que existe un convenio específico con la dependencia, debe incluir vigencia, el objetivo y los entregables del convenio.
<p>2.3.3. Desarrollo de software producto de una investigación. 50 puntos para el responsable del proyecto 30 puntos para colaboradores o asesores</p> <p><i>Con fecha de terminación dentro del periodo a evaluar. No se considera el software didáctico o para resolver necesidades de la Institución.</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de registro de la línea de investigación en el TecNM. ▪ Constancia del registro de la investigación de la que surge el software, firmada y sellada por el Departamento de Investigación o su equivalente y con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente donde se indiquen los nombres, roles de los participantes (responsable, colaborador, etc.) y fecha de inicio y terminación del software. ▪ Ficha técnica con las siguientes características: nombre y objetivo del software, fecha de inicio y fin de la elaboración, evidencia gráfica con el Vo. Bo. del Departamento de Investigación o su equivalente y de la Jefatura de División correspondiente, firmada y sellada. Adicionalmente deberá hacerse constar que se entregaron manuales y código fuente.
2.3.4. Optimización de procesos industriales.	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de registro de la línea de investigación en el TecNM.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<p style="text-align: center;">25 puntos para el responsable del proyecto 10 puntos para colaboradores o asesores</p> <p><i>Un proceso industrial es aquel que se encarga de obtener, transformar o transportar uno o varios productos primarios, también llamados materias primas. No aplica para desarrollo de software, prototipos, cursos o capacitaciones.</i></p>			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación de la Jefatura correspondiente, firmada y sellada. ▪ Constancia emitida por la Jefatura de Vinculación o su equivalente firmada y sellada, donde se especifique que existe un convenio específico con la empresa, debe incluir vigencia, el objetivo y los entregables del convenio. ▪ Ficha técnica con las siguientes características: nombre del proceso, descripción del proceso a optimizar, participantes, evidencia gráfica, análisis comparativo de la optimización, fecha de inicio y terminación de la optimización con el Vo. Bo. del Departamento de Investigación o su equivalente y de la Jefatura de División correspondiente. ▪ Carta de conformidad expedida por el organismo receptor, indicando la fecha de entrega dentro del periodo a evaluar donde se indique el grado de mejora logrado en el proceso.
<p style="text-align: center;">2.3.5. Prototipo para la industria por convenio, con instructivo de operación.</p> <p style="text-align: center;">50 puntos para el responsable del proyecto 30 puntos para colaboradores o asesores</p> <p><i>No aplica para prototipo de software.</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de registro de la línea de investigación en el TecNM. ▪ Oficio de asignación de la jefatura de División correspondiente firmada y sellada. ▪ Constancia emitida por la jefatura de vinculación o su equivalente firmada y sellada, donde se especifique que existe un convenio específico para el desarrollo del prototipo con la industria, debe incluir vigencia, el objetivo y los entregables del convenio. ▪ Ficha técnica con las siguientes características: nombre del prototipo, objetivo, participantes, evidencia fotográfica, descripción general donde se especifique su aplicación, fecha de inicio y terminación del prototipo con el Vo. Bo. del Departamento de Investigación o su equivalente y de la Jefatura de División correspondiente. ▪ Carta de conformidad de la empresa donde se especifique el cumplimiento con la entrega del prototipo dentro del periodo a evaluar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
2.4. DESARROLLO DE PROYECTOS	80		
<p>2.4.1. Proyectos de investigación con financiamiento. Puntos por mes por proyecto vigente: 5 puntos para el responsable del proyecto 3 puntos para colaboradores o asesores</p> <p><i>Ejemplo: Convocatorias TecNM, PRODEP, CONACYT y organismos nacionales e internacionales, entre otros. Proyectos con más de 5 docentes de la misma institución se asignarán el 50% de los puntos.</i></p>	60		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria de los proyectos. ▪ Convenio o acuerdo de colaboración. ▪ Constancia expedida por el departamento de investigación o su equivalente firmada y sellada, donde se indique el monto otorgado, los nombres y roles de los participantes y su institución de adscripción, título del proyecto y porcentaje de avance del proyecto durante el año de evaluación. Cabe mencionar que el proyecto debe estar vigente en el periodo a evaluar.
<p>2.4.2. Proyectos de Investigación Educativa o Ciencia Básica y Aplicada, autorizados por el TecNM. 20 puntos para el responsable del proyecto 10 puntos para colaboradores o asesores</p> <p><i>Máximo 5 docentes</i></p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de liberación por la Dirección de Docencia e Innovación Educativa con fecha de emisión dentro del periodo a evaluar.
<p>2.4.3. Proyectos internos. Puntos por proyecto: 10 puntos para el responsable del proyecto 5 puntos para colaboradores o asesores</p> <p><i>Proyectos con un máximo de 3 docentes de la misma institución. El proyecto debe estar vigente en el periodo a evaluar. Solo se consideran proyectos con una vigencia máxima de 2 años.</i></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de registro de la línea de investigación en el TecNM. ▪ Convocatoria interna para registro de proyectos de investigación expedida por el área correspondiente durante el periodo a evaluar. ▪ Constancia de registro de la investigación al interior del plantel por el departamento de investigación o su equivalente firmada y sellada, donde se indiquen los nombres de los participantes, título del proyecto, objetivo, descripción del proyecto y porcentaje de avance del proyecto durante el año de evaluación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
3. VINCULACIÓN	200		
3.1. VINCULACIÓN PARA EL APRENDIZAJE	60		
<p>3.1.1. Responsable de visitas o prácticas en empresa relacionadas con el programa académico. 5 puntos por visita o práctica realizada</p> <p><i>Nota: Para la convocatoria 2022 se permiten las visitas virtuales, anexando la invitación de la empresa o la solicitud de la institución en lugar de la carta de presentación.</i></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de comisión del docente responsable con fecha de elaboración en el periodo a evaluar. ▪ Carta de presentación con el acuse correspondiente de la empresa (sello o firma autorizada de la persona que los recibe) o centro donde se realizó la visita o práctica. ▪ Reporte de resultados de la visita o práctica avalado por el Departamento de Vinculación o su equivalente, donde se especifique el objetivo, incluyendo asignatura y temas que apoya.
<p>3.1.2. Realización de proyecto de desarrollo comunitario con duración de al menos 60 horas.</p> <p><i>Más de 3 docentes de la institución se asignará el 50% de los puntos. Entiéndase por proyecto de desarrollo comunitario aquellas actividades que resuelven un problema o necesidad colectiva de la comunidad en el área de influencia del tecnológico.</i></p> <p>10 puntos por proyecto</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación con fecha de elaboración dentro del periodo a evaluar donde se mencionen todos los participantes. ▪ Constancia donde se especifique que existe un convenio con la dependencia y que debe incluir vigencia, el objetivo, participantes, entregables del convenio, actividades y duración de estas; emitida por el Departamento de Vinculación o su equivalente (firmada y sellada) con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente. ▪ Constancia de terminación del proyecto firmada y sellada por la dependencia estatal, federal o empresa privada socialmente responsable para la que se elaboró el proyecto donde se enuncien los beneficios obtenidos y los nombres de los participantes.
<p>3.1.3. Participación en actividades de difusión de la ciencia y la tecnología convocados por externos. 5 puntos por actividad y máximo dos docentes</p> <p><i>Nota: No aplica para actividades realizadas dentro del mismo tecnológico.</i></p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de comisión con fecha de emisión dentro del periodo a evaluar. ▪ Constancia de participación emitida por la institución organizadora con Vo. Bo. del Departamento de Vinculación o su equivalente.
3.1.4. Conferencias dictadas en eventos académicos, de calidad o de desarrollo compatibles con su	40		

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<p>profesión o función institucional (a nivel superior) no convocadas por la institución de adscripción.</p> <p><i>Conferencias presentadas por más de 2 participantes se asigna el 50% de la puntuación.</i></p> <p><i>No aplica en evento de Academia Journals.</i></p>			
<p>3.1.4.1. Evento Nacional por conferencia 10 puntos</p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de comisión por la División Académica correspondiente emitido durante el periodo a evaluar. ▪ Constancia de participación como ponente, emitida por el comité organizador del evento con el Vo. Bo. del Departamento de Vinculación o su equivalente.
<p>3.1.4.2. Evento Internacional por conferencia 20 puntos</p>	40		
<p>3.1.4.3. Presentación Nacional o Internacional en modalidad de poster o presentación virtual 10 puntos</p>	40		
<p>3.1.5. Estancia o estadía en Empresas, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación, relacionada con su profesión o su función institucional.</p> <p><i>Una estancia a la vez. No aplica para estancia por estudios de posgrado, ni estancia de idiomas. Puede aplicar estancia de ECEST.</i></p> <p><i>Con fecha de terminación dentro del periodo a evaluar.</i></p> <p><i>Considerar lo establecido en el manual de estadías técnicas del TecNM para las estancias nacionales</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de la estancia correspondiente emitida por la institución receptora donde especifique periodo y horario cubierto. ▪ Plan de trabajo de la estancia el cual debe contener: objetivo, justificación, metas, cronograma de actividades y aportación al programa académico, con el Vo. Bo. de la Dirección Académica o su equivalente. ▪ Reporte final mencionando los productos académicos con el Vo. Bo. del Director Académico o su equivalente, firmada y sellada.
<p>3.1.5.1. Estancia o estadía Nacional con duración mínima de un mes.</p>	20		
<p>3.1.5.2. Estancia o estadía internacional con duración mínima de un mes.</p>	30		
3.2. EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	130		
<p>3.2.1. Impartir cursos, diplomados y similares de formación o actualización concertados por la institución y dirigidos a empresa o instituciones</p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación por parte de la Jefatura de División correspondiente (con fecha de elaboración dentro del periodo a evaluar) indicando los nombres de los docentes

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<p>de educación media superior o superior no pertenecientes al TecNM.</p> <p style="text-align: right;">1 punto por hora</p> <p><i>Con duración mínima de 20 horas por docente</i></p>			<p>participantes y la cantidad de horas impartidas por cada docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de participación por parte de la institución externa beneficiada con el Vo. Bo. del Departamento de Vinculación o su equivalente.
<p>3.2.2. Prestación de servicios tecnológicos externos a organizaciones del sector industrial, empresarial o educativo.</p> <p style="text-align: right;">10 puntos por servicio</p> <p><i>Se considera un servicio tecnológico el suministro, administración y operación de infraestructura y equipamiento tecnológico y sistemas de información.</i></p> <p><i>Más de 3 docentes de la institución se asignará el 50% de los puntos.</i></p> <p><i>El servicio debe ser proporcionado directamente por el docente participante. No se considerarán proyectos de estudiantes asesorados.</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación del docente por parte de la Jefatura de División correspondiente emitido durante el periodo a evaluar. ▪ Carta de solicitud del servicio de la organización a la institución con el acuse de recibido por el Departamento de Vinculación o su equivalente. ▪ Constancia de terminación satisfactoria del servicio emitida por la organización beneficiada, indicando nombre de los participantes, fecha de realización del servicio, beneficio y horas invertidas, con el Vo. Bo. del Departamento de Vinculación o su equivalente.
3.2.3. Asesoría en incubación de empresas	30		
<p>3.2.3.1. Proyecto pre-incubado.</p> <p style="text-align: right;">10 puntos por proyecto</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento de la asesoría expedida por el responsable de la incubadora asociada al TecNM, con el nombre del proyecto, docente, periodo de asesoría y nombre de los estudiantes o personas externas involucradas, donde se especifique la entrega del plan de negocios.
<p>3.2.3.2. Proyecto incubado y en operación.</p> <p style="text-align: right;">20 puntos por proyecto</p> <p><i>De igual forma aplica si el docente incubó su propia empresa.</i></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia firmada por la persona responsable de la incubadora de que la empresa está en operación. Debe especificarse que la incubadora está asociada al TecNM. ▪ Constancia de asignación de la asesoría con el nombre del proyecto, docente, periodo de asesoría y nombre de los estudiantes o personas externas involucradas. ▪ Acta constitutiva de la empresa con fecha en el periodo de evaluación.
<p>3.2.4. Propiedad intelectual.</p> <p><i>No incluye el registro de signos distintivos</i></p>	100		
3.2.4.1. En caso de patente.	100		

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
3.2.4.1.1. En etapa de revisión de fondo.	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultado de examen de forma otorgada por el IMPI (emitida en el periodo a evaluar) donde se indique que ha pasado a la etapa de revisión de fondo y donde aparezca el nombre de la institución de adscripción o del TecNM; o convenio del tecnológico o TecNM con el titular de la patente.
3.2.4.1.2. En caso de patente aceptada. <i>Solo se considerará este punto un máximo de dos años consecutivos a partir de la aceptación.</i>	100		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de registro otorgado por el IMPI en el periodo a evaluar, donde aparezca el nombre de la institución de adscripción o del TecNM; o convenio del tecnológico o TecNM con el titular de la patente.
3.2.4.2. En caso de modelo de utilidad o diseño industrial.	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de registro otorgado por el IMPI en el periodo a evaluar, donde aparezca el nombre de la institución de adscripción o del TecNM
3.2.4.3. En caso de software con registro ante INDAUTOR o software desarrollado para la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados o TecNM.	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de registro emitido por INDAUTOR en el periodo a evaluar en la rama de programas de computación, donde aparezca el nombre del docente como autor y el tecnológico de adscripción o el TecNM como titular (con fundamento en la Ley Federal de Derechos de Autor); o constancia emitida en el periodo a evaluar por la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados o TecNM.
3.2.4.4. En caso de textos educativos (manuales, antologías, monografías, entre otros) con registro de derechos de autor del docente que lo elaboró. <i>Se considerarán los textos educativos elaborados y registrados por una sola persona.</i>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de registro emitido por INDAUTOR en el periodo a evaluar en la rama literaria, donde aparezca el nombre del docente como autor y el tecnológico de adscripción o el TecNM como titular (con fundamento en la Ley Federal de Derechos de Autor).
3.3. DISTINCIONES OTORGADAS POR INSTANCIAS EXTERNAS	100		
3.3.1. Miembro activo de organismos profesionales o empresariales externos nacionales e internacionales relacionados con su profesión y funciones institucionales. 10 puntos por asociación	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de membresía del organismo donde aparezca el nombre del docente, cuya vigencia cubra al menos el 50%

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<i>Membresía: Se le otorga a una persona que cumple con las condiciones y características que son requeridas para poseerla o ser parte del grupo que la ofrece. Dicha afiliación otorga la posibilidad de acceder a los beneficios que ofrecen los organismos.</i>			del período a evaluar. En caso de que la membresía no tenga vigencia, solo será válida en el año de expedición.
3.3.2. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores	70		
3.3.2.1. Candidato	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia oficial del SNI vigente en el periodo a evaluar.
3.3.2.2. Nivel I	50		
3.3.2.3. Nivel II	60		
3.3.2.4. Nivel III	70		
3.3.3. Cuerpos Académicos y Perfil Deseable	50		
3.3.3.1. Participación en Cuerpo Académico en Formación 1 punto por mes	12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia oficial emitida por PRODEP o TecNM del registro del Cuerpo Académico. El docente debe ser miembro del Cuerpo Académico, no aplica para colaboradores. ▪ En caso de actualización, presentar la captura del sistema informático del PRODEP con el Vo. Bo. del RIP.
3.3.3.2. Participación en Cuerpo Académico en Consolidación 2 puntos por mes	24		
3.3.3.3. Participación en Cuerpo Académico Consolidado 3 puntos por mes	36		
3.3.3.4. Perfil Deseable (PRODEP o TecNM) 2.5 puntos por mes	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de perfil deseable de PRODEP o TecNM.
3.4. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	50		
3.4.1. Licenciamiento de la patente o del modelo de utilidad	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio de licenciamiento. ▪ Título de registro otorgado por el IMPI donde aparezca el nombre de la institución de adscripción o del TecNM.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
4. GESTIÓN ACADÉMICA	300		
4.1. COMISIONES ACADÉMICAS	100		

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
4.1.1. Comisiones especiales	20		
<p>4.1.1.1. Comisiones especiales convocadas por parte de TecNM o Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados. 10 puntos por comisión</p> <p><i>Se consideran comisiones especiales las siguientes: Comisión de Evaluación Nacional del PEDD, comités de evaluación de proyectos, entre otros.</i></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia del TecNM y/o constancia de DITD vigente en el periodo a evaluar.
<p>4.1.1.2. Responsables de comisiones especiales locales. 5 puntos por comisión</p> <p><i>Se consideran comisiones especiales las siguientes: Comités internos para cumplimiento de normas y certificaciones Comité institucional de tutorías Comisión de Evaluación Local del PEDD</i></p> <p><i>Nota: No aplica para actividades propias de las academias</i></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombramiento otorgado por la Dirección General del plantel, vigente en el periodo a evaluar.
<p>4.1.1.3. Responsables de comisiones especiales convocadas por asociaciones académicas externas no adscritas al TecNM. 10 puntos por comisión</p> <p><i>Se consideran comisiones especiales las relacionadas con asociaciones académicas externas (ANUIES, ANFEI, CONACYT, CACEI, CONAIC, CACECA, entre otros)</i></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia emitida por la de asociación externa con fecha de expedición dentro del periodo a evaluar.
<p>4.1.2. Participación en actividades de promoción, admisión o inscripción para nuevo ingreso.</p> <p><i>No se consideran cursos de verano o propedéuticos</i></p>	20		
<p>4.1.2.1. Participación en actividades de promoción para nuevo ingreso. 5 puntos por semestre de participación</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia que indique las actividades realizadas emitida por la jefatura de División Académica con el Vo.Bo. de Subdirección Académica o equivalente.
<p>4.1.2.2. Participación en actividades de admisión para nuevo ingreso.</p>	10		

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
5 puntos por semestre de participación			
<p>4.1.3. Coordinación o colaboración en eventos académicos, de calidad o de innovación dentro de la institución, con zona de influencia.</p> <p><i>No aplica en eventos sociales, recreativos, deportivos, religiosos, cívicos, festivos, ni presentación de proyectos finales de asignaturas.</i></p>	20		
<p>4.1.3.1. Local (Solo de la institución). 5 puntos por evento</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento de la comisión expedida por la autoridad correspondiente indicando la fecha del evento donde aparezcan las actividades realizadas por el docente, emitida por el área organizadora del evento y el Vo.Bo. de la Subdirección Académica o equivalente. ▪ Constancia de cumplimiento de la comisión expedida por la autoridad correspondiente indicando la fecha del evento donde aparezcan las actividades realizadas por el docente, emitida por el área organizadora del evento y el Vo.Bo. de la Subdirección Académica o equivalente. ▪ Documento emitido por la Dirección General o su equivalente en la unidad académica organizadora, donde se plasme el objetivo, nombres y procedencia de las instituciones participantes.
<p>4.1.3.2. Estatal (Local y al menos 2 instituciones del mismo estado). 10 puntos por evento</p>	20		
<p>4.1.3.3. Nacional (Local y al menos una institución de 2 estados diferentes). 15 puntos por evento</p>	20		
<p>4.1.3.4. Internacional (Local y al menos 3 organismos de diferentes países). 20 puntos por evento</p>	20		
<p>4.1.4. Impartición de cursos de actualización, capacitación y diplomados para docentes dentro del TecNM.</p>	50		
<p>4.1.4.1. Instructor(a)/facilitador(a) en cursos de formación docente o actualización Profesional para profesores(as) del TecNM impartidos en su mismo tecnológico o en otro tecnológico adscrito al TecNM. 0.5 puntos por hora</p> <p><i>Con duración mínima de 30 horas. Máximo dos instructores por curso.</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de terminación satisfactoria del curso por la instancia correspondiente en cada tecnológico emitida dentro del periodo a evaluar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<p>4.1.4.2. Por diplomado oficial del TecNM 10 puntos por módulo</p> <p><i>Diplomado de Formación y Desarrollo de Competencias Docentes, Diplomado para Formación de Tutores, Diplomado de Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Diplomado en Educación Inclusiva.</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de facilitador emita por el TecNM con fecha de emisión dentro del periodo a evaluar.
<p>4.1.5. Instructor(a)/facilitador(a) en cursos de capacitación impartidos por el TecNM.</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de la Secretaría Académica de Investigación e Innovación del TecNM con fecha de expedición dentro del periodo a evaluar.
<p>4.1.6. Participar como jurado en eventos académicos. <i>No aplica en eventos sociales, recreativos, deportivos, cívicos o festivos, ni presentación de proyectos finales de asignaturas.</i></p>	20		
<p>4.1.6.1. Local por evento 5 puntos</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de la institución organizadora con el Vo. Bo. del Departamento Académico correspondiente ▪ Oficio de comisión. ▪ Constancia de la institución organizadora con el Vo. Bo. del Departamento Académico correspondiente
<p>4.1.6.2. Estatal/Regional por evento 10 puntos</p>	20		
<p>4.1.6.3. Nacional por evento 15 puntos</p>	20		
<p>4.1.6.4. Internacional por evento 20 puntos</p>	20		
<p>4.1.7. Participación en comités para la evaluación de propuestas de proyectos de investigación, por ejemplo: PRODEP, CONACYT, comités internos de investigación y organismos estatales de investigación. <i>No se consideran comités formados para proyectos de asignaturas.</i></p>	20		
<p>4.1.7.1. Local o regional 5 puntos</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta invitación de la institución organizadora para comités externos o asignación para comités internos.
<p>4.1.7.2. Estatal 10 puntos</p>	20		
<p>4.1.7.3. Nacional</p>	20		

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
15 puntos			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de la institución organizadora con el Vo. Bo. del Jefe(a) de Departamento Académico correspondiente.
4.1.7.4. Internacional	20		
20 puntos			
4.1.8. Participación en comités revisores de publicaciones de divulgación científica y tecnológica arbitrada <i>No se consideran comités editoriales</i>	50		
4.1.8.1. Estatal o Nacional	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta invitación de la revista o evidencia de participación en el comité de revisores. ▪ Constancia de cumplimiento de la actividad.
20 puntos			
4.1.8.1. Internacional	50		
30 puntos			
4.1.9. Participación en auditorías de Sistemas de Gestión <i>(ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001 e ISO 26000)</i>	20		
4.1.9.1. Auditoría fuera de la institución	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de acreditación de curso como auditor, emitida por organismo externo (bajo la norma vigente). ▪ Constancia de la institución auditada con la fecha en que se participó en la auditoría y el rol que desempeñó.
15 puntos			
4.1.9.2. Líder en auditoría fuera de la institución	20		
20 puntos			
4.1.9.3. Auditoría interna de la institución	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de acreditación de curso como auditor, emitida por organismo externo (bajo la norma vigente). ▪ Constancia de Dirección General del ITS con la fecha en que se participó en la auditoría y el rol que desempeñó.
10 puntos			
4.1.9.4. Líder en auditoría interna de la institución	20		
15 puntos			
4.2. DESARROLLO CURRICULAR	60		
4.2.1. Participación en la elaboración de planes de estudio y/o seguimiento curricular a nivel nacional.	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de participación del TecNM
20 puntos			
4.2.2. Desarrollo de Programas de Estudio por unidad de aprendizaje.	15		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de participación del TecNM
15 puntos			
<i>Únicamente los programas de los planes de estudio actualizados y en operación de licenciatura y posgrado convocados por TecNM. No aplica para asignaturas del módulo de especialidad.</i>			

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
4.2.3. Colaborador en la elaboración de estudios de factibilidad para la apertura de una carrera a nivel licenciatura o posgrado. 20 puntos	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración, emitida por la Jefatura de División correspondiente con el Vo. Bo. de la Dirección Académica o su equivalente. ▪ Oficio de entrega del estudio de factibilidad ante COEPES.
4.2.4. Colaborador en el diseño del módulo de Especialidad de una carrera a nivel licenciatura o posgrado. 20 puntos	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración, emitida por la Jefatura de División correspondiente con el Vo. Bo. de la Dirección Académica o su equivalente. ▪ Oficio de autorización del registro de especialidad emitido por el TecNM durante el periodo a evaluar.
4.3. CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	50		
4.3.1. Trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo especializado de laboratorios y equipo de cómputo con duración mínima de 40 horas. 5 puntos por actividad	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia emitida por la persona responsable del laboratorio al que se presta el servicio con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente, que incluya duración y actividades realizadas. ▪ Constancia de asignación emitida por la Jefatura de División a la que está adscrita el docente.
4.3.2. Ensamble, instalación y montaje de maquinaria y equipo nuevo y especializado con duración mínima de 40 horas. Se excluye equipo de cómputo. 5 puntos por actividad	10		
4.3.3. Elaboración de software (con una duración mínima de 80 hrs) con manuales del usuario y técnico para necesidades propias de la institución o comisiones otorgadas por el TecNM o la DITD. 40 puntos <i>Nota: Solo 1 docente por software. El software debe ser desarrollado directamente por el docente participante. No se considerarán proyectos de estudiantes asesorados.</i>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia del trabajo terminado emitida por el área solicitante con Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente. La constancia deberá incluir: nombre del desarrollador, nombre del software, fecha de inicio y fin de la elaboración, duración en horas del desarrollo del software.
4.3.4. Gestión de recursos para el fortalecimiento o divulgación del programa educativo. 20 por proyecto	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio y/o acuerdo de colaboración. ▪ Convocatoria del fondo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia emitida por la Dirección General o su equivalente donde se especifique los participantes en la gestión del recurso.
4.3.5. Certificaciones obtenidas por la institución vigentes en el periodo a evaluar.	15		
4.3.5.1. ISO 9001 Sistema de Gestión para la Calidad. 0.25 puntos por mes	3		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado correspondiente emitido por el organismo certificador. ▪ Constancia individual del cumplimiento de cada norma, describiendo las actividades realizadas por cada docente para la obtención, seguimiento y conservación de las certificaciones de cada uno de los sistemas de gestión, emitida y firmada por el administrador de los sistemas de gestión.
4.3.5.2. ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental. 0.25 puntos por mes	3		
4.3.5.3. ISO 45001 Seguridad y Salud en el Trabajo. 0.25 puntos por mes	3		
4.3.5.4. ISO 50001 Sistema de Gestión de Energía. 0.25 puntos por mes	3		
4.3.5.5. ISO 26000 Responsabilidad Social. 0.25 puntos por mes	3		
4.3.5.6. NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación 0.25 puntos por mes	3		
4.3.6. Docente laborando en programa acreditado o PNPC (SNP). 2 puntos por mes	24		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de acreditación del Programa Académico acreditado o vigencia en el PNPC (SNP), al que está adscrito el docente que indique claramente la vigencia dentro del periodo a evaluar. En el caso de profesores adscritos al Departamento de Ciencias Básicas aplica la acreditación del programa donde tenga la mayor carga de asignaturas.
4.4. OBRA EDITORIAL	50		
4.4.1. Reedición de libro con contenido afín a los programas vigentes del TecNM (Editado y Publicado). No se considera reimpresión. 30 por proyecto	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página en donde se muestre año de publicación, debe mencionarse los créditos a la institución y el ISBN.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<p>4.4.2. Traducción de libro Técnico-Científico afín a los programas vigentes del TecNM. (Editado y Publicado).</p> <p style="text-align: right;">20 por proyecto</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de la hoja de la obra publicada que contiene los créditos a la institución con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente. ▪ Oficio de autorización para traducción.
4.5. SUPERACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL	100		
<p>4.5.1. Cursos de formación docente o actualización profesional (presencial, semipresencial y virtual) con duración mínima de 30 horas</p> <p style="text-align: right;">10 puntos por curso</p> <p><i>No considerar los cursos de posgrado, módulos de diplomados ni aquellos cursos dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los cursos que no excedan de 8 horas diarias.</i></p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de la institución formadora con fecha de expedición en el periodo a evaluar.
<p>4.5.2. Cursos de formación docente o actualización profesional en plataformas virtuales externas al TecNM con duración mínima de 10 horas.</p> <p style="text-align: right;">5 puntos por curso</p> <p><i>Por ejemplo: Coursera, MéxicoX, Capacítate para el empleo.</i></p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia emitida por la plataforma formadora con fecha de expedición en el periodo a evaluar.
<p>4.5.3. Diplomados afines a su formación docente o actualización profesional con constancia de acreditación (con duración mínima de 120 horas).</p> <p><i>No considerar los cursos de posgrado y diplomados dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los diplomados que no excedan de 8 horas diarias.</i></p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de acreditación de la institución formadora con fecha de emisión dentro del periodo a evaluar.
<p>4.5.4. Diplomado para la Formación y Desarrollo de Competencias Docentes del TecNM, Diplomado para la Formación de Tutores del TecNM, Diplomado de Educación Inclusiva o Diplomado de Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.</p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diploma emitido por la Dirección de Docencia e Innovación Educativa con fecha de emisión dentro del periodo a evaluar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
4.6. NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERIODO A EVALUAR	24		
4.6.1. Presidente de Academia, de Consejo o de Claustro Doctoral. 2 puntos por mes en función	24		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombramiento que especifique el periodo de vigencia de acuerdo con el Lineamiento para Integración y Operación de las Academias o el Lineamiento para la operación de los estudios de posgrado en el Tecnológico Nacional de México. ▪ Constancia de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Academia firmada por la Jefatura de División correspondiente y Vo. Bo. de Dirección Académica o su equivalente de acuerdo con la estructura autorizada en el ITD.
4.6.2. Secretario de Academia, de Consejo o de Claustro Doctoral. 1 punto por mes en función	12		
4.7. FORMACIÓN PROFESIONAL	130		
4.7.1. Estudios de posgrado <i>Solo grado de estudios máximo. En el caso de títulos y cédulas físicas colocar ambas caras de los documentos como comprobación.</i>	100		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cédula profesional otorgada por la SEP Federal expedida antes del 2022.
4.7.1.1. Doctorado	100		
4.7.1.2. Maestría	80		
4.7.1.3. Especialización a nivel posgrado (duración mínima de 12 meses)	60		
4.7.2. Certificación externa de competencias relacionadas con su profesión o su función en la institución. 10 puntos por certificación <i>Ejemplos: certificaciones de Microsoft, Oracle, CONOCER, Institutos Estatales de Capacitación y Adiestramientos para el Trabajo (CNC, equipo especializado de laboratorios, entre otros). La certificación debe ser otorgada por un organismo certificador. Notas: No aplica competencias que no sean afines a la institución.</i>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de certificación que indique clave o folio otorgado por el organismo certificador oficial, incluir en la sección de comentarios del sistema PEDD, la liga para que pueda ser validado. ▪ Constancia que avale el periodo de vigencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2022
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<i>En caso de que la certificación no tenga vigencia o sea perpetua, solo será válida en el año de expedición.</i>			